

Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro.

La Ley de Contrato desde su promulgación ha sido modificada por diversas leyes que a continuación se reseñan:

- Ley 21/1990, de 19 de diciembre, de adaptación del Derecho español a la Directiva 88/357/CEE sobre libertad de servicios en seguros distintos al de vida y actualización de la legislación de seguros privados (Boletín Oficial del Estado de 20 de diciembre).
- Ley 9/1992, de 30 de abril, sobre Mediación en Seguros Privados (Boletín Oficial del Estado de 2 de mayo).
- Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre).
- Ley 18/1997, de 13 de mayo, de modificación del artículo 8 de la Ley de Contrato de Seguro para garantizar la plena utilización de todas las lenguas oficiales en la redacción de los contratos (Boletín Oficial del Estado de 14 de mayo).
- Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de Reforma del Sistema Financiero, que introduce un nuevo artículo 83.
- Ley 22/2003 de 9 julio, Concursal
- Ley 34/2003 de 4 noviembre
- Ley 26/2006 de 17 julio, de mediación de seguros y reaseguros privados

El texto original de la Ley con las modificaciones introducidas por las leyes antes citadas se recoge en el web del órgano de control al cual nos remitimos:

<http://www.dgsfp.mineco.es/>

En la web antes reseñada encontrará abundante información sobre el sector de seguros.